



## POLÉMICA REFORMA

# Cuestionan la legalidad del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Dudan expertos de la administración del dinero en 6 millones de cuentas inactivas

**La falta de consulta con los sectores empresariales generó inconformidades**

**FERNANDO NAVARRETE**  
*fnavarrete@elfinanciero.com.mx*

Representantes empresariales y expertos acusaron que no fueron consultados en las discusiones previas a la aprobación del Fondo de Pensiones del Bienestar, cuyos recursos iniciales podrían provenir de 4 y 2.2 millones de cuentas inactivas de trabajadores que cotizaron en las Afores y el Infonavit, respectivamente, y que no han reclamado ese dinero para su retiro.

José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República (Coparmex), que representa a más de 36 mil empresas, dijo en entrevista que el Fondo de Pensiones 'no es el camino adecuado' y podría ocasionar diversas acciones de inconstitucionalidad ante la Corte.

"La iniciativa ya fue aprobada, pero consideramos que tiene elementos de inconstitucionalidad y esperamos la resolución que la Corte tenga en ese sentido", agregó.

Explicó que, en el caso específico del Infonavit, la transferencia de recursos de cuentas inactivas administradas por el instituto es ilegal al tocar los ahorros de los trabajadores.

Destacó que para la creación del nuevo fondo de pensiones se estima un traslado de recursos de trabajadores de más de 40 mil millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador firmó ayer el decreto que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que de acuerdo con Hacienda requerirá 130 mil millones de pesos para financiarse en su primera década.

Se espera que para el 1 de julio, los trabajadores puedan acceder a su complemento de pensión.

"Esta preocupación la tenemos



### Dignificarán

El gobierno propone que los jubilados se retiren con el 100 por ciento de su salario.

■ Pensión percibida, pesos



### Más ahorros

El gobierno estima que los ahorros de los trabajadores irán al alza con estímulos como la reforma en pensiones.

■ Ahorro acumulado para los trabajadores, miles de mdp



# 1

MAYO entró en vigor la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

por lo que toca al Infonavit, porque toca los recursos de la subcuenta de vivienda que, si bien forman parte de lo que constituyen las Afores, estos recursos los administra directamente el Infonavit”, dijo Juvenal Lobato, representante de la Coparmex ante Órganos Colegiados del Infonavit.

Una de las principales preocupaciones no es el origen de dichos recursos, sino la administración que dará el gobierno a este dinero.

“La narrativa que nos preocupa es la transferencia, transmisión o el traslado de la administración de esos recursos”, alertó Lobato.

Agregó que la reforma impacta directamente a las aportaciones que realizan más de 1.2 millones de patrones a la subcuenta de vivienda y que debe administrar el Infonavit.

Fernando Soto-Hay, director general de Tu Hipoteca Fácil afirmó que la entrada en vigor del decreto para crear el Fondo de Pensiones “es un robo de recursos que no son de la Federación”, al tocarse los ahorros

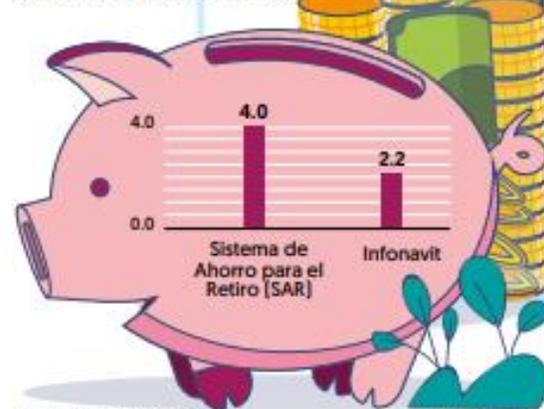
# 130

MIL MDP requerirá en los próximos 10 años este Fondo para operar, según Hacienda.

### Inyección semilla

El Infonavit plantea transferir hasta 4,500 mdp de cuentas inactivas del instituto para el Fondo de Pensiones.

■ Millones de cuentas inactivas



Fuente: Gobierno/Infonavit

Gráfica: Lorena Martínez



de trabajadores en las Afores y la subcuenta de vivienda por más de 70 años.

El empresario cuestionó el uso indebido que se les pueda dar en el futuro a dichos recursos sin un control adecuado.

“Aunque entre comillas lo garantice, esos recursos no son ni remotamente suficientes para los fines que supuestamente están creando, lo están jalando para tapar agujeros de los proyectos inviábiles que se aventaron a construir en este sexenio”, dijo.

Apesar de que el gobierno insiste en que esos ahorros de cuentas inactivas no afectarán al fondo de los trabajadores, algunos representantes empresariales denuncian que la reforma podría ser inconstitucional.

“Su objetivo no puede alcanzarse a costa de las garantías individuales y de los derechos sociales ya ganados por las y los trabajadores, lo que cabe esperar es que en esta instancia se dé marcha atrás a este intento de flagrante sustracción a todas luces inconstitucional de recursos propiedad individual e intransferible de recursos ahorrados”, comentó Patricio Flores Sandoval, secretario general del Sindicato de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (Sitatyr) y representante del sector obrero.

#### FORMAN COMITÉ REGULADOR

El Infonavit formará parte de las instituciones y secretarías de Estado que conformarán el Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar, junto a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Trabajo y Previsión Social, así como el IMSS, el ISSSTE, la Consar y el Banco de México quienes operarán el fondo, informó en conferencia de prensa ‘mañanera’, Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación.

“Estas instituciones deberán emitir sus reglas de operación y el régimen de inversión que permitirá garantizar un ahorro sostenido que genere rendimientos en el futuro”, precisó el Infonavit, que dirige Carlos Martínez Velázquez.

El gobierno aseguró que para la primera quincena de junio las Afores, el IMSS, ISSSTE, Infonavit y el INDEP, así como otras fuentes de financiamiento “deberán transferir los recursos al fondo para que los trabajadores puedan acceder a su complemento el primer día de julio de este año”, precisó el Instituto.

A mediados de mayo el IMSS, el ISSSTE, Infonavit y las Afores abrirán una ventanilla única para informar de la reforma a trabajadores pensionados.